

3

DECRETO N° 1001

NEUQUÉN, 19 AGO 2003

El Registro N° 0582/03 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, originado en la Nota N° 0118/03 del señor Subsecretario General, Legal y Técnico, y las Ordenanzas N°s. 4125, 6280 y 7319; y

CONSIDERANDO:

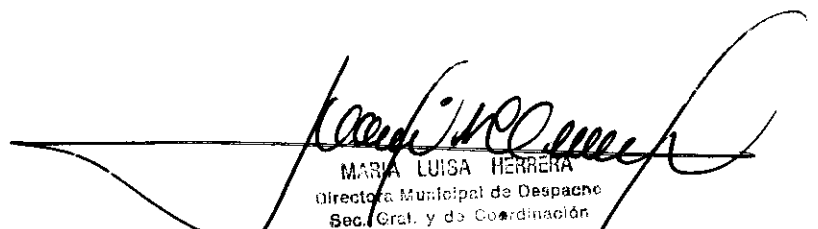
Que mediante la Ordenanza N° 4125 se crea la Junta Municipal de Defensa Civil de la Comuna, se regulan las tareas a su cargo y se determinan sus facultades y responsabilidades, siendo modificada su integración a través de la Ordenanza N° 6280, que establece que el Presidente es el Sr. Intendente Municipal, debiendo designarse como vocales permanentes, entre otros, a un profesional médico del Hospital Regional Neuquén, a varios oficiales superiores de la Policía Provincial a cargo de distintos servicios y a funcionarios municipales con jerarquía mínima de Director;

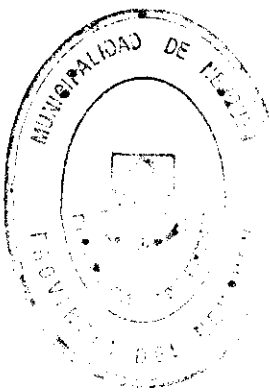
Que por Decreto N° 1043/02 se aprueba la Estructura Orgánica de Transición de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, incluyéndose en la misma a la Dirección Municipal de Defensa Civil, con dependencia directa de la Subsecretaría General, Legal y Técnica, conforme las pautas establecidas por las Ordenanzas N°s 8900 y 9021;

Que por Nota N° 0118/03, dirigida a la Secretaría de Gobierno y Acción Social, el señor Subsecretario General, Legal y Técnico plantea la situación actual del área de defensa Civil, la cual está sobredimensionada, por lo que es necesario una amplia reforma de su estructura de funcionamiento, tanto por razones de índole económica, como por la necesidad de que cumpla con sus objetivos específicos, ya que está concebida como un órgano de planificación y coordinación, siendo imprescindible su actuación en forma concomitante con la Junta Municipal de Defensa Civil, a la cual hay que organizar y poner en funcionamiento;

Que es por ello que se han mantenido contactos con funcionarios de la Dirección Nacional de Defensa Civil acordándose la participación de especialistas en el tema, con la finalidad de asesorar al Municipio en el diseño de una estructura ágil y eficiente, como asimismo, desarrollar tareas de capacitación para el personal que se desempeña en las distintas áreas;

Que para llevar adelante los objetivos propuestos, se deben


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



introducir cambios profundos en la actual estructura, siendo necesario rediseñar la misma en un tiempo máximo de 60 días, proponiendo a tal efecto y a fin de evitar la discontinuidad del servicio y cumplir con la atención de cualquier eventualidad, la creación de un Programa Municipal de Defensa Civil con los Subprogramas pertinentes;

Que se cuenta con la intervención de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, la cual procedió a aprobar el diseño y contenido del Programa Municipal de Defensa Civil y sus respectivos Subprogramas de Acción, propuesto por la Subsecretaría General, Legal y Técnica, remitiéndose las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a efectos de solicitar la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

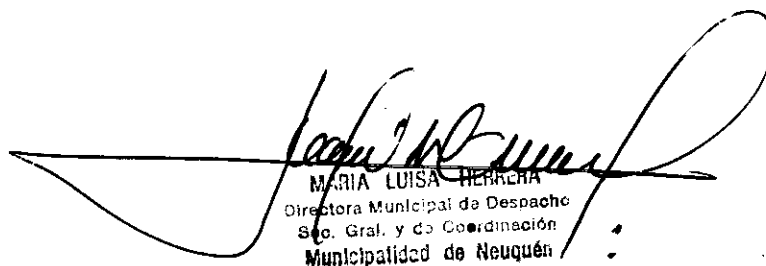
DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO la **ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL** ----- de la **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DEFENSA CIVIL** dependiente de la Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, que fuera aprobada por Decreto N° 1043/02, Anexo II, a partir del 20 de agosto de 2003, en base a los considerandos expuestos en el presente.-

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, a partir del 20 de agosto de 2003, las designaciones políticas de los agentes **URIBE ROBERTO, L.P. N° 382, D.N.I. N° 4.622.402**, en el cargo de Director Municipal de Defensa Civil, dispuesta por Decreto N° 0963/02, y **PEREYRA JUAN CRUZ, L.P. N° 7246, D.N.I. N° 24.825.367**, en el cargo de Jefe de División Operaciones, dispuesta por Decreto N° 0127/02; por las razones expuestas en los considerandos del presente.-

Artículo 3º) APROBAR el **PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS DE ACCIÓN** con ----- dependencia directa de la Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno y Acción Social, a desarrollar en el ámbito de Defensa Civil, a partir del 20 de agosto de 2003 y hasta el 30 de setiembre de 2003, con motivo de su reorganización, cuyo detalle, junto con las designaciones políticas de sus responsables, obra en el **ANEXO I**, que forma parte del presente decreto.-

Artículo 4º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir del 20 de agosto de 2003, por ----- el período dispuesto en el Artículo anterior y las condiciones determinadas en el Decreto N° 0207/02, a las personas detalladas en el **ANEXO I**, que forma parte del presente, a cargo del PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS DE ACCIÓN de la Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno y Acción Social- a desarrollar en el ámbito de Defensa Civil, con la Categoría


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sgo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

1 0 0 1 0 3

Referencial que en cada caso se indica y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función si correspondiere, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón Municipal.-

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, notifi-
----- que se al personal individualizado en el presente decreto lo dispuesto
en el mismo.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de
Economía y Gestión Urbana.-

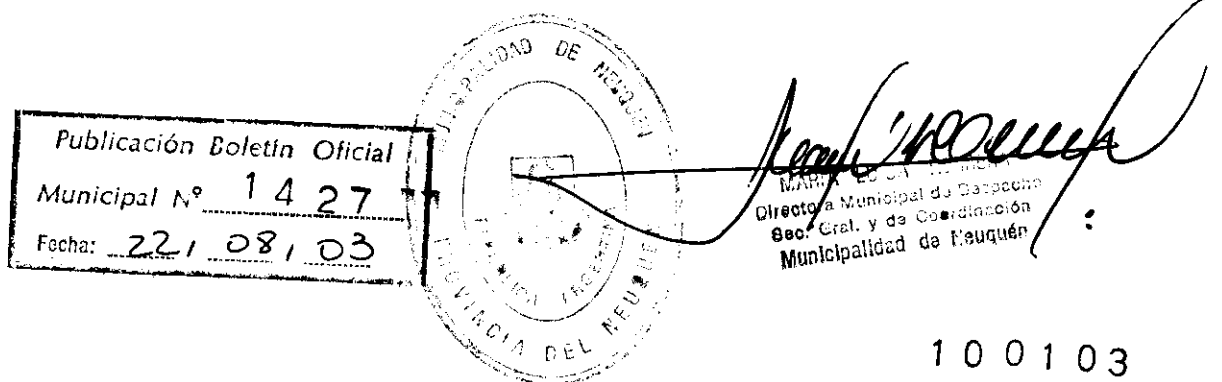
Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc-
----- ción Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-

G.P.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO



ANEXO I

PROGRAMA DE ACCIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL

SUBSECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

PROGRAMA MUNICIPAL DE DEFENSA CIVIL

COORDINADOR GENERAL:

URIBE ROBERTO, L.P. N° 382

D.N.I. N° 4.622.402, CLASE 1948, CATEGORÍA DE REV 24, REF 25

SUBPROGRAMA OPERACIONES

RESPONSABLE:

ESPIL JOSÉ LUIS, L.P. N° 7038

D.N.I. N° 12.991.894, CLASE 1957, CATEGORÍA DE REV. 13, REF. 22 + PLUS

SUBPROGRAMA COMUNICACIONES

RESPONSABLE:

PEREYRA JUAN CRUZ, L.P. N° 7246

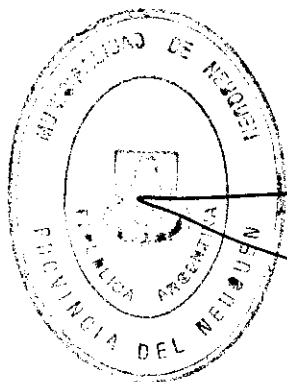
D.N.I. N° 24.825.367, CLASE 1975, CATEGORÍA DE REV. 13, REF. 22 + PLUS

SUBPROGRAMA PLANES Y CAPACITACIÓN

RESPONSABLE:

ALIAS RUBÉN DARÍO, L.P. N° 6770

D.N.I. N° 12.979.203, CLASE 1959, CATEGORÍA DE REV. 18, REF. 22 + PLUS



[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Mercedes